

Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al año 2021

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cinco minutos del veintinueve de mayo de 2021, de conformidad con los artículos 53, 55, 58 y 59, fracción IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII y XII; 53, apartado A); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, de fecha 30 de abril del 2020, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias y extraordinarias, y así como urgentes entre el propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia por COVID-19, se reunieron, de manera virtual, quienes integran las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisiones Unidas), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de las Comisiones Unidas
C. Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral integrante de las Comisiones Unidas
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de las Comisiones Unidas
C. Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral integrante de las Comisiones Unidas
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Pablo César Lezama Barreda	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Araceli Rojas Osorno	Representante propietario del Partido Morena

Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada con fecha 29 de mayo de 2021.

C. Erik Raymundo Campos	Representante del Partido RSP
C. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
C. Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
C. Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

La presidenta de las Comisiones Unidas declaró el inicio de la Quinta Sesión Ordinaria, conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60, 61 y 70 del Reglamento, y con fundamento en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-/032-2020 de fecha 30 de abril del año 2020, debido a la contingencia sanitaria, la sesión se realizaba de manera remota, a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Asimismo, solicitó al Secretario Técnico que verificara la existencia del *quorum* legal para celebrar la sesión.

El secretario técnico pasó lista de asistencia a quienes integran las Comisiones Unidas, verificó y declaró la existencia del *quorum* requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

La presidenta de las Comisiones Unidas dio la bienvenida a las personas integrantes de la Red Permanente de Observación del Instituto y declaró abierta la sesión, solicitando al secretario técnico la lectura de los asuntos listados en el proyecto de orden del día.

El **secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de las consejeras y consejero integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 23 de abril de 2021.
2. Presentación del Informe mensual del seguimiento de acuerdos de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente al mes de mayo.
3. Presentación de la Nota informativa acerca del acto protocolario de firma del Convenio de apoyo y colaboración interinstitucional para la operación y funcionamiento del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.
4. Presentación de la Nota informativa acerca del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2020-2021. Educación Electoral.
5. Presentación de la Nota informativa: Acciones para verificar si las personas candidatas y consejeras distritales efectivamente no se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el formato 3 de 3 contra la violencia.
6. Presentación de la Nota informativa: Suscripción del Compromiso por la Paridad sustantiva y cero tolerancia de la violencia política contra las mujeres en razón de género; civilidad, respeto y responsabilidad que celebran los partidos políticos, contendientes en el proceso electoral local 2020-2021 para las elecciones de personas que integrarán las alcaldías y el congreso local, ante el consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Y el *adendum* Compromiso Vigésimo Quinto.
7. Presentación del Informe de las acciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.
8. Presentación del Informe del Curso en línea *Campañas electorales con perspectiva de género*.

9. Asuntos generales.

La presidenta de las Comisiones Unidas puso a consideración de las consejeras y el consejero integrantes de las Comisiones Unidas el orden del día. Al no haber comentarios, solicitó al secretario técnico sometiera a votación nominal la aprobación del proyecto de orden del día.

El secretario técnico consultó en votación nominal a las personas consejeras electorales integrantes de las Comisiones Unidas la aprobación del proyecto de orden del día, quienes emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CUECyCC-IGyDH. 5ª. Ord.1.5.2021. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de la Quinta Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 29 de mayo de 2021.

Enseguida, **la presidenta de las Comisiones Unidas**, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, instruyó al secretario técnico a que consultara respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las consejeras electorales y el consejero electoral integrantes de las Comisiones Unidas. Posteriormente, le solicitó que desahogara el primer punto.

Acto seguido, **el secretario técnico** de las Comisiones Unidas dio lectura al primer punto del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 23 de abril de 2021.

La presidenta de las Comisiones Unidas puso a consideración de las consejeras y el consejero integrantes de las Comisiones Unidas el Proyecto de Minuta. Al no haber intervenciones, pidió se sometiera a votación nominal de las consejeras y el consejero integrantes de la Comisiones Unidas, quienes adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CUECyCC-IGyDH. 5ª. Ord.2.5.2021. Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 23 de abril de 2021.

La presidenta de las Comisiones Unidas instruyó al secretario técnico para que, en términos del artículo 69 del Reglamento, se enviara a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto la versión electrónica de la minuta aprobada, en el plazo establecido en la propia normativa, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet. A continuación, solicitó al secretario técnico que diera cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El secretario técnico comunicó el segundo punto listado en el orden del día:

2. Presentación del Informe mensual del seguimiento de acuerdos de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente al mes de mayo.

La presidenta de las Comisiones Unidas puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe mensual de seguimiento de acuerdos y pidió al secretario técnico que continuara con el desahogo del tercer punto.

El secretario técnico continuó con el tercer punto del orden del día:

3. Presentación de la Nota informativa acerca del acto protocolario de firma del Convenio de apoyo y colaboración interinstitucional para la operación y funcionamiento del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.

La presidenta de las Comisiones Unidas solicitó al secretario técnico que presentara el punto.

El secretario técnico informó que el Convenio de apoyo y colaboración interinstitucional para la operación y funcionamiento del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra Mujeres en razón de Género se firmó el 30 abril con la FEPADE y la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, lo que permitirá estrechar lazos entre las instituciones con el fin de conseguir el justo propósito de la defensa de los derechos político-electorales de las mujeres, al contribuir a la generación de un padrón de personas violentadoras de los derechos políticos de la mujeres que contribuya a inhibir estas prácticas y que facilite la comparación entre las autoridades competentes para generar información que pueda consultarse de manera previa al registro de candidaturas.

La presidenta de las Comisiones Unidas reconoció la voluntad de las instituciones firmantes en sumarse a la propuesta del Instituto; agregó que la culminación del convenio fue resultado de un trabajo arduo, coordinado por la Secretaría Ejecutiva y en el que estuvieron involucradas la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y las unidades técnicas de Género y Derechos Humanos, de Asuntos Jurídicos y de Vinculación con Organismos Externos; mencionó que se contaban con elementos para asegurar que quienes participaban en este proceso electoral habían firmado la declaración “Tres de tres” y cumplían con los requisitos establecidos en ella.

Al concluir, la presidenta de las Comisiones Unidas preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones, dio por presentada la Nota informativa y solicitó al secretario técnico que desahogara el cuarto punto.

El secretario técnico dio lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Presentación de la Nota informativa acerca del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2020-2021. Educación Electoral.

La presidenta de las Comisiones Unidas solicitó al secretario técnico que presentara el punto.

El secretario técnico expuso que, en cumplimiento del programa citado, el 6 de mayo se había llevado a cabo el *webinar* “Grupos de vulnerabilidad, medidas de inclusión”, organizado por la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México y el Instituto, el cual fue transmitido vía *streaming* a través de Facebook del INE Ciudad de México y del canal de YouTube del Instituto, y contó con la participación de la Mtra. Yesenia Manzano Nava, Vocal de Capacitación Electoral de la Junta Local del INE; el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, Consejero Electoral del Instituto; la Mtra. Yazmín Sánchez Estrada, Jefa del Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana, y el Mtro. Elisur Arteaga Nava, abogado y catedrático de la UNAM. En total, se registraron 1,042 personas y hasta el 14 de mayo se acumularon un total de 3,092 visitas por ambos canales.

Explicó que para el cumplimiento de las actividades “Mi App”, “Mi primer voto”, “Herramientas cívicas digitales” e “Impuso al voto informado”, semanalmente se recibieron de la Junta Local materiales digitales, infografías y videos diseñados por el INE, así como las fechas para su divulgación, los cuales se difundieron durante el mes

de mayo en las redes sociales del Instituto y de sus diferentes áreas. Continuó diciendo que dentro de las actividades “Herramientas cívicas digitales” se estuvieron difundiendo 11 infografías elaboradas por las personas prestadoras de servicio social adscritas al programa “Educación para la vida en democracia”, con un total de 3,048 vistas al 5 de mayo.

Además, señaló que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación elaboró el folleto *Generalidades del proceso electoral local y diputación migrante*, que de manera digital e impresa se difundía por las direcciones distritales, así como tres videos y tres infografías sobre particularidades del proceso electoral que se divulgaban a través de redes sociales.

La presidenta de las Comisiones Unidas puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

La consejera electoral Erika Estrada Ruiz reconoció la importante labor de las áreas del Instituto involucradas en la promoción de la participación y la educación electoral. Señaló que el contexto de pandemia, nos ha otorgado múltiples aprendizajes y la posibilidad de replantear algunos de los aspectos de la estrategia que estamos desarrollando, sobre todo en términos de promover la participación ciudadana.

Subrayó que nosotros formamos una parte significativa en todas las estrategias de educación cívica y de participación ciudadana, toda vez que somos un contacto subnacional, que conocemos de primera mano cuál es la dimensión local; que las direcciones distritales tienen ese contacto directo con la ciudadanía y es precisamente lo que nos ayuda a conocer la dinámica de lo local.

Opinó que hacia el futuro podríamos aprovechar esta potencialidad para generar líneas estratégicas más específicas y más acordes a la realidad de la ciudad, como una forma

de fortalecer la labor de la autoridad nacional y la nuestra. Que si bien la actual estrategia nos posiciona como transmisores de la información que provee el INE, sería deseable también plantear adaptaciones de esa estrategia que tomen en cuenta características sociodemográficas, digitales, culturales y políticas de nuestra ciudad, con el fin de convertirnos en transmisores asertivos de la información, abriendo espacios de diálogo con la población por atender, y poder focalizar los esfuerzos.

Aclaró que ello implica ejercicios creativos muy intensos de nuestra parte, no se trata de modificar los contenidos informativos que nos envían, sino la forma como se transmiten. Dijo que quizá no es suficiente difundir las 11 infografías que se nos presentan en esta nota, sino adaptarlas al público objetivo con base en sus hábitos de consumo, de los cuales distintos estudios nos señalan que priorizan los contenidos multimedia o interactivos, es decir, a la gente le gustan muchísimo más los videos, las historias, que la imagen con texto.

Explicó que no significa modificar nada ahora, sino más bien planteárnoslo como un reto a futuro para poder innovar la manera cómo estamos transmitiendo esta información a la ciudadanía en nuestra Ciudad de México. Un primer paso en esta dirección sería esbozar y desarrollar herramientas de medición focalizadas en públicos objetivos con base en criterios de edad, de género o de ubicación territorial, a partir de un eje que priorice la interacción y la identificación comprometida.

Declaró que solamente retomaba los objetivos trazados en la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2022, en donde se reconoce la necesidad de transformar el espacio público a partir del ejercicio efectivo de la ciudadanía, apuntar hacia la reconstrucción del tejido social y la necesidad de compartir principios y valores que abonen a la consolidación democrática. En resumen, motivar el pensamiento crítico o promover la conciencia del derecho a tener derechos.

Al no haber más intervenciones, la **presidenta de las Comisiones Unidas** dio por presentada la Nota informativa acerca del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2020-2021. Educación Electoral, y solicitó al secretario técnico que diera cuenta con el quinto punto.

El secretario técnico continuó con el quinto punto del orden del día:

5. Presentación de la Nota informativa: Acciones para verificar si las personas candidatas y consejeras distritales efectivamente no se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el formato 3 de 3 contra la violencia.

La **presidenta de las Comisiones Unidas** explicó que, entre las medidas adoptadas por el Congreso de la Unión en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, destaca la reforma del 13 de abril del año pasado, que coloca en el centro de atención la posibilidad de participación política de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, apelando al respeto de la dignidad humana de las mujeres de participar en las contiendas electorales alejadas de cualquier tipo de violencia por razón de género.

Mencionó que las legisladoras, las defensoras, el INE, todos los institutos electorales impulsaron que la iniciativa “Tres de tres contra la violencia hacia las mujeres” se llevara al ámbito público de las elecciones. Así, toda aquella persona que pretenda ocupar un cargo de elección popular no debe ser deudora alimentaria, no debe ser una persona agresora sexual y no debe ser una persona agresora doméstica. por alguna sentencia. Reconoció que fue una atinada decisión del Tribunal Electoral local, trasladar esta obligación también al ámbito de las consejerías distritales; además de que el Consejo General del Instituto tomó la decisión de adoptarla incluso para el personal que es designado por el máximo órgano de dirección.

Refirió que por ello se suscribieron convenios y a partir del 21 de mayo de este año se hicieron algunas verificaciones coordinadas por la Secretaría Ejecutiva y en las cuales participó la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, obteniendo como resultado que todas las personas que fueron registradas como candidatas propietarias y suplentes presentaron su declaración “Tres de tres de no violencia contra las mujeres” y ninguna firmó de manera inadecuada; también se verificó la situación de las personas consejeras distritales. Celebró con orgullo que este Instituto cuente con candidaturas y consejerías que no se encuentran en ninguno de los supuestos “Tres de tres”.

La **presidenta de las Comisiones Unidas** puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

La **consejera electoral Erika Estrada Ruiz** resaltó que la nota sintetizaba el trabajo colaborativo realizado por diversas áreas del Instituto en la revisión total y exhaustiva, previo a la jornada electoral de diversos insumos para comprobar la veracidad de la información proporcionada por las personas candidatas en el formato “Tres de tres”.

Destacó, en primer lugar, la sinergia institucional necesaria para hacer la verificación, que requirió información del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, de la Secretaría de Gobierno y el Registro Civil, todos de la Ciudad de México, sobre la base del registro de las personas agresoras sexuales, del registro de personas condenadas o sancionadas, mediante resolución firme, por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; en segundo lugar, la exhaustividad del análisis: a diferencia de la revisión realizada por el INE que, por lo que implicaba para la autoridad, respondió a un estudio muestral de las candidaturas, la verificación realizada por nuestro Instituto se efectuó sobre la totalidad de los registros.

Aseveró que es posible afirmar con certeza que, con corte al 21 de mayo, ninguna candidatura y ninguna persona consejera distrital tiene antecedentes de casos de violencia.

Declaró que la adopción del formato “Tres de tres” pretende fortalecer la implementación de los requisitos de elegibilidad adoptados en abril del 2020, como parte de las reformas relativas a la atención de la violencia política contra las mujeres, consistente en no haber sido condenado por la comisión de un delito de violencia contra las mujeres en razón de género. Afirmó que es también un reflejo del criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-531/2018, en el que sostuvo que una persona responsable de la comisión de actos graves y reiterados de violencia política de género, carecía de un modo honesto de vivir y, en consecuencia, se convertía en inelegible para un cargo de elección popular. Estos mecanismos también permiten que cualquier persona interesada y la ciudadanía en general, pueda presentar denuncias o información que a su juicio contradiga aquella proporcionada por las personas candidatas.

Mencionó que en la política democrática no existe lugar para quienes violentan a otras personas o atentan en contra de la igualdad y dignidad de las y los ciudadanos. Esta es la ruta para seguir construyendo una igualdad sustantiva, en donde estamos hondando en aspectos de la vida pública o privada; pero siempre con el interés de tener un suelo equitativo en las candidaturas y una participación sustantiva y efectiva en razón de género.

En el uso de la palabra, la **consejera electoral Sonia Pérez Pérez** agradeció a la presidenta de las Comisiones Unidas por la sinergia lograda para que se pudiera realizar todo ese trabajo que parecía titánico y que se iba a complicar mucho y por la coordinación de las áreas, desde la Secretaría Ejecutiva hasta las áreas ejecutivas que participaron en esta etapa del proceso electoral que es muy compleja. Agradeció también todo el

esfuerzo interinstitucional y el del personal del Instituto que apoyó para que esta perspectiva no quedara solamente en una manifestación bajo protesta de decir verdad, sino en una verificación real.

La **presidenta de las Comisiones Unidas** explicó que fueron miles de revisiones las que hizo el Instituto: de origen fueron poco más de cinco mil y todas las sustituciones de candidaturas que se hicieron implicaron la revisión correspondiente; señaló que de consejerías fueron alrededor de 500.

Reiteró el agradecimiento a las áreas, porque el tema surgió de manera emergente, porque se esperaba la firma de los convenios para que pudiera darse de esa revisión, y como ya habían iniciado las campañas electorales tenía que salir antes de que llegara la jornada electoral, así que las áreas involucradas hicieron un trabajo intenso y sin dejar de lado las ya complejas, complicadas y arduas actividades inherentes al propio proceso electoral, concretamente la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas substanció 500 quejas, la cual también le dedicó tiempo a esta actividad. Agradeció el compromiso institucional y la coordinación del Secretario Ejecutivo para lograrlo.

Al no haber más intervenciones, la **presidenta de las Comisiones Unidas** dio por recibida la Nota informativa: Acciones para verificar si las personas candidatas y consejeras distritales efectivamente no se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el formato 3 de 3 contra la violencia e instó al secretario técnico a que desahogara el sexto punto.

El secretario técnico dio lectura al sexto punto del orden del día:

6. Presentación de la Nota informativa: Suscripción del Compromiso por la paridad sustantiva y cero tolerancia de la violencia política contra las mujeres en razón de género; civilidad, respeto y responsabilidad que celebran los partidos

políticos, contendientes en el proceso electoral local 2020-2021 para las elecciones de personas que integrarán las alcaldías y el congreso local, ante el consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Y el *adendum* Compromiso Vigésimo Quinto.

La **consejera presidenta de las Comisiones Unidas** recordó que el 8 de marzo se había llevado a cabo la firma del Compromiso por la paridad sustantiva y cero tolerancia de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género de manera virtual, de acuerdo con las medidas sanitarias, con la presencia de todos los partidos políticos que forman parte de la contienda electoral en esta ciudad, así como algunas personas e instituciones como testigos de honor, entre los que destacan las personas que integran la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México y el Colectivo de Feministas “Las Constituyentes CDMX”.

Señaló que la suscripción de este compromiso apela a la realización de una contienda libre de violencia respecto a la normativa electoral e invita al pleno ejercicio de los derechos de las personas candidatas mediante el uso de los procedimientos sancionadores en los casos de encontrarnos ante violencia política por razón de género, y del mismo modo, apela también a la abstención de los partidos políticos de incurrir en violencia política contra las mujeres en razón de género, así como a generar y difundir entre su militancia, simpatizantes y en la ciudadanía en general herramientas que permitan prevenir, evitar, atender, erradicar este tipo de violencias. Además, compromete a quienes alcancen el espacio de las alcaldías a integrar de manera paritaria al personal que apoyarán los trabajos en esa instancia de gobierno.

Explicó que el colectivo “Las Constituyentes CDMX”, en voz de su vocera Indira Sandoval, invitó a los partidos políticos a suscribir lo que llamamos compromiso 25, para separarlo de lo que era el pacto inicial, por el cual se invitaba a no postular candidaturas de personas que cuenten con antecedentes o denuncias o investigaciones en materia

familiar o penal por presuntos actos que vulneren la dignidad o cualquier derecho de mujeres, niñas o niños. Esta acción, que abona la reivindicación de los derechos de las mujeres y muestra la voluntad de contribuir a una cultura de igualdad en el desarrollo de la vida pública, se denominó “*Addendum* Compromiso Vigésimo Quinto”. Puntualizó que al día de la fecha ambos compromisos fueron suscritos por los partidos políticos, con excepción del Partido Redes Sociales Progresistas, quien no firmó el “*Addendum...*”.

Concluyó señalando que, lamentablemente, ha sido un proceso electoral muy violento a nivel nacional y que la Ciudad de México se ha mantenido al margen. Reconoció que sí se tenían muchas denuncias por violencia de género, pero no se alcanzaban grados lamentables e irreparables.

La **presidenta de las Comisiones Unidas** puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones, dio por recibida la nota informativa y solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del siguiente punto.

El secretario técnico continuó con el séptimo punto del orden del día:

7. Presentación del Informe de las acciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

La presidenta de las Comisiones Unidas solicitó a la Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos que presentara el punto.

La Mtra. Imelda Guevara Olvera expuso que el informe daba cuenta de distintas acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género en el proceso electoral, en particular, de tres actividades:

La primera, el conversatorio virtual realizado el 7 de mayo en el que participaron más de 200 personas y en el que se expuso a las personas trabajadoras de los 33 órganos desconcentrados el manual sobre *Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género "¿Qué hago si soy víctima?"*, con la finalidad de apoyarles en su tarea de atención a la ciudadanía.

La segunda, reportaba la difusión de infografías a través de las redes sociales institucionales para incentivar la consulta del referido manual.

La última corresponde al formulario enviado a las personas candidatas a las diputaciones, alcaldías y concejalías que aceptaron expresamente recibir información de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como proporcionar datos para generar estadísticas de información de la que se desprendan elementos que permitan construir y enfocar acciones a favor del ejercicio de los derechos político-electorales en igualdad de oportunidades sin discriminación y libre de violencia política de género.

La **presidenta de las Comisiones Unidas** puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe de mérito y solicitó al secretario técnico diera cuenta con el octavo asunto listado en el orden del día.

El secretario técnico anunció el octavo punto del orden del día:

8. Presentación del Informe del Curso en línea *Campañas electorales con perspectiva de género*.

La presidenta de las Comisiones Unidas solicitó a la Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos que presentara el punto.

La Mtra. Imelda Guevara Olvera expresó que el informe actualizaba el curso en línea *Campañas electorales con perspectiva de género*, en el cual se habían inscrito 211 personas, de las cuales 149 eran mujeres y 62 hombres. Señaló que esta acción se difunde permanentemente a través de las redes sociales institucionales para proporcionarles elementos sobre la perspectiva de género que puedan incidir en su participación social.

La **presidenta de las Comisiones Unidas** puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe de mérito y solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del orden del día.

El secretario técnico informó que el noveno punto en el orden del día era *Asuntos Generales*.

La presidenta de las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 53, inciso a), fracción II, del Reglamento, consultó a las personas integrantes de las Comisiones Unidas si deseaban enlistar algún asunto para ser discutido.

Al no haber comentarios, **la presidenta** consultó si existía algún otro asunto a desahogar del orden del día. El **secretario técnico** informó que se habían agotado los puntos a tratar en la sesión.

Al no existir más asuntos por desahogar, **la presidenta de las Comisiones Unidas** declaró que, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos, del veintinueve de mayo de 2021, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, se daba por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman al margen y al calce la consejera electoral presidenta de la Comisión, así como las personas consejeras electorales integrantes de la misma.¹

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera electoral presidenta
de Comisiones Unidas

C. ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral integrante
de Comisiones Unidas

C. SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral integrante
de Comisiones Unidas

C. BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral integrante
de Comisiones Unidas

¹ En el marco de los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20 e IECM/ ACU-CG-122/2020; esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales y del consejero electoral integrantes de las Comisiones Unidas, de conformidad con el artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del citado Reglamento.

Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada con fecha 29 de mayo de 2021.

HOJA DE FIRMAS